

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO
A PAGAR
CÓDIGO
03995

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán
tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación.
Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración
del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera
publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.
(Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E)
Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.
Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO C

SAN JUAN, VIERNES 28 DE OCTUBRE DE 2016

N° 25.300

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina”



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BASTROCCHI GUIMARAES

Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS

Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO

Ministro de Planificación e Infraestructura

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE

Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI

Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA

Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. CARLOS EDUARDO BALAGUER

Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO

Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL

Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYSZPAN

Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES

Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO

Secretario de Ambiente y

Desarrollo Sustentable

Ing. TULIO ABEL DEL BONO

Secretario de Ciencia, Tecnología e
Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ

Secretario de Deportes

Visite el Boletín Oficial en la Web: www.sanjuan.gob.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.



DECRETOS ACUERDO

DECRETO ACUERDO N°0029

SAN JUAN, 15 de Septiembre de 2016

VISTO:

El Artículo 14° de la Ley N° 1391-I; y,

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 14° de la citada Ley se faculta al Poder Ejecutivo a otorgar prestaciones no remunerativas, en forma compatible a la legislación Nacional Laboral y Previsional vigente, autorizando a la Secretaría de Hacienda y Finanzas a adecuar las partidas presupuestarias necesarias.

Que en el marco de la política salarial encarada por el Gobierno Provincial, se han otorgado mejoras salariales durante el transcurso del presente año a todo el personal de su dependencia.

Que dado las presentes circunstancias económico financieras, junto a la intención de otorgar una Ayuda Extraordinaria de carácter económico, por única vez, es viable fijar el concepto que por el presente se dispone.

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN ACUERDO DE MINISTROS
DECRETA

ARTÍCULO 1°: Otorgar con carácter extraordinario, y por única vez, una suma no remunerativa y no bonificable, especial, como Ayuda Extraordinaria de carácter económico de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 5.600,00), por persona, al personal que se detalla en el Artículo 2° del presente Decreto Acuerdo, en actividad al 31 de Agosto de 2016.

La suma consignada precedentemente será abonada de la siguiente manera:

-En Octubre de 2016 la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00).

-En Noviembre de 2016 la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00).

-En Enero de 2017 la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00).

-En Febrero de 2017 la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00).

Establécese que ninguna persona podrá percibir una suma mayor a los referidos PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 5.600, 00).

ARTÍCULO 2°: Están incluidos en lo dispuesto en el Artículo 1°, el personal en actividad al 31 de Agosto de 2016 correspondiente al Estatuto y Escalafón General del Empleado Público Provincial, Escalafón Personal de Dirección Provincial de Vialidad, Escalafón Personal de la Dirección de Recursos Energéticos, Escalafón Personal de Boletín Oficial e Imprenta del

Estado, Escalafón Personal Profesional de la carrera Asistencial y Preventivo-Médico Hospitalaria Ley N° 71-Q, Escalafón Personal Técnico Auxiliar de la Medicina y Enfermería y Personal Administrativo Sanitario Ley N° 1148-Q, Escalafón Personal Docente Provincial, Escalafón Personal de Unidad Ejecutora Provincial (UEP- Decretos N°s 2271-E-90, 2056-SHF-91 y 0092-92), Escalafón Personal Policial y Escalafón Personal Servicio Penitenciario Provincial. ARTÍCULO 3°: Establecer que el personal docente remunerado por horas cátedra, percibirá una suma en concepto de Ayuda Extraordinaria de carácter económico estipulada por el Artículo 1°, de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y TRES CON 34/100 (\$ 373,34) por hora cátedra de nivel medio y de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 67/100 (\$ 466,67) por hora cátedra de nivel superior.

La suma consignada precedentemente será abonada de la siguiente manera: Por hora cátedra de nivel medio:

-En Octubre de 2016 la suma de PESOS NOVENTA Y TRES CON 34/100 (\$ 93,34).

-En Noviembre de 2016 la suma de PESOS NOVENTA Y TRES CON 34/100 (\$ 93,34).

-En Enero de 2017 la suma de PESOS NOVENTA Y TRES CON 34/100 (\$ 93,34).

- En Febrero de 2017 la suma de PESOS NOVENTA Y TRES CON 32/100 (\$ 93,32).

Por hora cátedra de nivel superior:

- En Octubre de 2016 la suma de PESOS CIENTO DIECISÉIS CON 67/100 (\$ 116,67).

- En Noviembre de 2016 la suma de PESOS CIENTO DIECISÉIS CON 67/100 (\$ 116,67).

- En Enero de 2017 la suma de PESOS CIENTO DIECISÉIS CON 67/100 (\$116,67).

- En Febrero de 2017 la suma de PESOS CIENTO DIECISÉIS CON 66/100 (\$ 116,66).

En ningún caso por efecto de la acumulación de cargos docente y horas cátedra, cargo docente y administrativo, u horas cátedra solamente, la Ayuda Extraordinaria de carácter económico no podrá exceder el monto de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 5.600,00) dispuesto en el Artículo 1° del presente Decreto Acuerdo, por persona.

ARTÍCULO 4°: Disponer que el personal docente contemplado en el Artículo que antecede, que esté a su vez incluido en el Régimen Legal de "Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración" conforme el Artículo 4° de la Ley N° 793-A, percibirá el monto de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS (\$ 3.900,00) únicamente por la modalidad del referido régimen, cuando tengan diez (10) o menos horas cátedra en el nivel medio, y ocho (8) o menos horas cátedra en el nivel superior.



ARTÍCULO 5º: Autorizar a las Contadurías respectivas a liquidar la Ayuda Extraordinaria de carácter económico, dispuesta por el Artículo 1º del presente Decreto Acuerdo, utilizando los créditos de su presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 6º: Autorizar al Ministerio de Hacienda y Finanzas, a reglamentar lo que sea pertinente, a los efectos de la implementación de lo dispuesto por el presente Decreto Acuerdo.

ARTÍCULO 7º: Comunicar y dar al Boletín Oficial para su publicación.

Fdo.: Dr. Sergio Uñac

Gobernador

- “ Ing. Julio Ortiz Andino
Ministro de Planificación e Infraestructura
- “ Walberto Allende
Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social
- “ Lic. Andrés Díaz Cano
Ministro de Producción
y Desarrollo Económico
- “ C.P.N. Roberto Gattoni
Ministro de Hacienda y Finanzas
- “ Dr. Alberto Hensel
Ministro de Minería
- “ Lic. Felipe De Los Ríos
Ministro de Educación
- “ Dr. Emilio Baistrocchi
Ministro de Gobierno
- “ Dr. Castor Sánchez Hidalgo
Ministro de Salud Pública
- “ Lic. Claudia Grynszpan
Ministro de Turismo y Cultura

NOTIFICACIONES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
SAN JUAN

CRONOGRAMA DEL CONCURSO PARA CUBRIR LOS CARGOS

VACANTES:

- Fiscal de Cámara (Fiscalía de Cámara N° 4)
- Juez de Paz Letrado del Departamento Sarmiento
- Un (1) cargo de Juez de Primera Instancia con competencia Civil, Comercial y Minería (Ley 884-E)
- Dos (2) cargos Fiscal de Primera Instancia (Ley 1467-E)
- Dos (2) cargos de Asesor de Menores e Incapaces (Ley 1482-E)
- Dos (2) cargos de Defensor de Pobres y Ausentes (Ley 1467-E)

A partir del día **07 hasta el 11, inclusive, del mes de Noviembre del corriente año**, deberán los interesados

presentar los legajos ante la Secretaría del Consejo, en horario judicial, sin habilitación de hora, aclarando los postulantes de manera clara y precisa el cargo para el cual concursan. Los días 14, 15 y 17 de Noviembre del año 2016, los aspirantes podrán completar la documentación en los casos que corresponda. El plazo para efectuar impugnaciones correrá los días 18, 21 y 22 del mismo mes y año. Las presentaciones deberán formalizarse ante la Secretaría del Consejo de la Magistratura, ubicada en calle Jujuy 162 Sur, Ciudad. En horario hábil judicial, sin habilitación de hora.-

Fdo: Pablo Germán Yacante - Secretario

N° 3022 Octubre 27/28. Eximido.-

SOLICITUD CONCESIÓN AGUA FUENTE SUPERFICIAL

“ACIAR EDUARDO, JORGE Y OTRO”; por expediente N° 506-2432-A-16, solicita Concesión Agua Superficial de 0,5 l/s en inmuebles NC 16-64-588353, lote C, para Uso Poblacional (Riego Espacios Verdes), Calingasta.-

La toma se realizará desde el Canal Tamberías, Ramo Atencio, Compuerta N° 13, Departamento Calingasta.-

Las personas legítimamente afectadas podrán oponerse en el plazo de 15 días desde la última publicación. Publíquese 1 día en Boletín Oficial y 5 días en diario local.-

San Juan, 26 de Octubre de 2016.-

Fdo: Ing. Marcelo Frías - Secretario Técnico

Departamento de Hidráulica

N° 49.370 Octubre 28. \$ 80.-

SOLICITUD CONCESIÓN AGUA FUENTE SUPERFICIAL

“SÁNCHEZ, MARIO”; por expediente N° 506-2767-S-16, solicita Concesión Agua Superficial de 0,5 l/s en inmuebles NC 16-64-585350, lote D, para Uso Poblacional (Riego Espacios Verdes), Calingasta.-

La toma se realizará desde el Canal Tamberías, Ramo Atencio, Compuerta N° 13, Departamento Calingasta.-

Las personas legítimamente afectadas podrán oponerse en el plazo de 15 días desde la última publicación. Publíquese 1 día en Boletín Oficial y 5 días en diario local.-

San Juan, 26 de Octubre de 2016.-

Fdo: Ing. Marcelo Frías - Secretario Técnico

Departamento de Hidráulica

N° 49.371 Octubre 28. \$ 80.-



LICITACIONES

DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y
FAMILIA

LICITACIÓN PRIVADA N° 02/16

EXPEDIENTE N° 604-6754-S-16

Llámesese a Licitación Privada N° 02/16 para el día **03 de Noviembre del corriente año a las 10:00 horas**, en dependencias de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, sito en calle Santa Fe 10 Este, 3° Piso, Ciudad, para el alquiler de un predio con capacidad de 1000 (mil) personas; y contratación de servicio de catering para 1000 (mil) personas (desayuno, almuerzo y merienda): En el marco del X Congreso de Niños, Niñas y Adolescentes.-

Valor de Pliegos de Bases y Condiciones es de \$ 2.000,00 que deberá ser depositado en Cta. N° 020-221844/8 del Banco San Juan.-

Ante cualquier consulta referente, dirigirse a División Compras de la mencionada Repartición de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas.-

Fdo: Lic. Marcelo Edgardo Bartolomé -

Director de Niñez, Adolescencia y Familia

Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social

Cta. Cte. 11.341 Octubre 28. \$ 105.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. MARCIAL V. QUIROGA

Expte N° 803-3494/16

COMPRA DIRECTA

Objeto: Compra de saturómetro portátil.-

Destino: Servicio de Pediatría del Hospital Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **04/11/16 Hora: 09:30 horas.**-

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga, Fax: 0264 - 4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 11.342 Octubre 28-31. \$ 278.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

COMPRA DIRECTA LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 1315-H.P.D.G.R.-16, de fecha 24 de Octubre de 2016.-

EXPEDIENTE N° 802-2243-2016

Objeto: Adquisición de Medicamentos Solicitados por el Servicio de Farmacia y Droguería.-

Destino: Para Cubrir las Necesidades de Varios Servicios de este H.P.D.G. R.-

Valor del Pliego: \$ 1.500,00.-

Apertura de Sobre: **04 de Noviembre de 2016.-**

Hora: **09:30 horas.-**

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, sito en Avda. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar-

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.340 Octubre 28-31. \$ 265.-

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y

DESARROLLO SUSTENTABLE

LICITACIÓN PRIVADA N° 11/2016

EXPTE. 1300-1986-16

Fijase para el día **02 de Noviembre de 2016, a las 10,00 hs.**, para que tenga lugar en la mesa de aperturas de la Sala de reuniones de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, ubicado en Centro Cívico, 3° Piso, Edificio Norte, Núcleos 3, para la Adquisición de 17 (diecisiete) Equipos de computación personales de escritorio y 10 (diez) monitores de 19" con destino a las distintas áreas; en las cualidades y cantidades descriptas en el Pliego Particular de Bases y Condiciones; dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable; autorizado por Resolución N° 1113-SEAyDS-16 de fecha 21 de Octubre de 2016.-



Costo del Pliego de Condiciones: Se fija en Pesos Trescientos (\$ 300,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Privada N° 11/2016.-

Retiro de Pliegos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Departamento Contable de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en el Tercer Piso, Cuerpo Central (Edificio Norte), del Centro Cívico, Núcleo 4°; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Privada N° 11/2016 se recibirán en el Departamento Contable de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el Tercer Piso, Cuerpo Central (Edificio Norte), del Centro Cívico, Núcleo 4°, el día de la apertura y hasta la hora de apertura de los sobres.-

Cta. Cte. 11.339 Octubre 28. \$ 173.-

**SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
CONCURSO DE PRECIOS N° 56/16
EXPTE. 1300-1422-16**

Fijase para el día **02 de Noviembre de 2016, a las 09,30 hs.**, para que tenga lugar en la Sala de Reuniones de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, ubicado en el 3° Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, para la adquisición de 1 (una) Radio Blu y Antena para ser Instalada en Centro Operativo de Pedernal, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, según características que figuran en el Pliego Particular de Bases y Condiciones que se adjunta al presente y que forma parte integrante del presente pliego, autorizado por Resolución N° 1124-SEAyDS-16 fechada el día 24 de Octubre de 2016.-

Retiro de Pliegos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Departamento Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, con domicilio en el Tercer Piso, Cuerpo Central, Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres del Concurso de Precios N° 56/16 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en el 3° Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 11.338 Octubre 28. \$ 165.-

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN
HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON**

**COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P ART. 9 -
PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO
1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; AUTORIZADA
POR RESOLUCIÓN N° 1302-H.P.D.G.R.-16, de
fecha 21 de Octubre de 2016.-**

EXPEDIENTE N° 802-2253-16

Objeto: Servicio de Farmacia y Droguería Solicita la Adquisición de Productos Médicos.-

Destino: Centro Quirúrgico de este H.P.D.G. R.-

Apertura de Sobres: 04 de Noviembre de 2016.-

Hora: 09:00 horas.-

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, sito en Avda. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.G.R..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar-

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.335 Octubre 27-28. \$ 268.-



O.S.S.E.
OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD
DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2307

Objeto: Sistema Cloacal Media Agua - Dpto. Sarmiento.-

Presupuesto Oficial: \$ 89.115.454,00.-

Apertura: Día **Lunes 21 de Noviembre de 2016 a las 11:00 hs.** en Sala Rogelio Cerdera, sito en Casa de Gobierno de San Juan, ubicada en Av. Paula Albarracín de Sarmiento y Av. Libertador Gral. José de San Martín, Capital.-

Recepción de Sobres: El día de la Apertura de **08:00 a 10:00 hs.** en la sala antes mencionada.-

Plazo de Ejecución de Obra: 18 Meses.-

Valor del Pliego: SIN CARGO.-

El financiamiento de la obra será a través del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. Secretaría de Vivienda y Hábitat. Programa "Hábitat".-

Vista y descarga de pliegos a partir del día Miércoles 02 de Noviembre de 2016, en página web de OSSE (www.ossesanjuan.com.ar)

Consulta Varias en: Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., Tel. 0264-4294000, Int. 051-053.-

Fdo: Patricia A. Femenía - Jefe del Dpto.

Compras y Contrataciones - OSSE

Cta. Cte. 11.334 Octubre 27/31. \$ 309.-

O.S.S.E.
OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD
DEL ESTADO

CONCURSO DE PRECIOS N° 2355

Objeto: Construcción Gabinete y Cámara en Perforación Dos Acequias - San Martín.-

Presupuesto Oficial: \$ 181.597,37.-

Apertura: **09/11/2016 - 09:00 horas.**-

Plazo de Ejecución: 60 días corridos.-

Valor del Pliego: \$ 907,00.-

Venta y consulta de pliegos en Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., ubicado en Av. I. De La Roza 272 Oeste, San Juan, de 08:30 a 12:00 hs. Tel-Fax: 0264-4294000 - Int. 051-053.-

Web: www.ossesanjuan.com.ar

Fdo: Patricia A. Femenía - Jefe del Dpto.

Compras y Contrataciones - OSSE

Cta. Cte. 11.329 Octubre 27-28. \$ 152.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Objeto: Reparación de Mobiliario Escolar

LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/16

Expte. N° 302-497-B-16

Presupuesto Oficial: \$ 422.000,00.-

Plazo de Entrega: 30 días.-

Recepción de las Ofertas: Hasta el 08-11-16 a las 09:00 horas.-

Apertura de las Ofertas: **08-11-16 a las 09:00 horas.**-

Valor del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos).-

Consulta y Venta de Pliegos: Subsecretaría de Infraestructura Escolar, Centro Cívico, 2° Piso, Núcleo 6, Capital, San Juan, Teléfono: (0264) 4306696.-

Recepción y Apertura de Ofertas: Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Centro Cívico, 2° Piso, Núcleo 6, Capital, San Juan.-Financiamiento: Gobierno de la Provincia de San Juan

Fdo: C.P.N. Enrique Barrios - Sub Secretario de Infraestructura Escolar

Ministerio de Educación

Cta. Cte. 11.337 Octubre 27-28. \$ 260.-

AFIP
ADMINISTRACIÓN FEDERAL
DE INGRESOS PÚBLICOS
EXPEDIENTE N° 250.750/16

LICITACIÓN PÚBLICA N° 52/16

(OBRA PÚBLICA - CONTRATACIÓN POR
AJUSTE ALZADO)

Asunto: Renovación de Instalación Eléctrica Edificio Dirección Regional y Agencia Sede San Juan.-

Lugar de Ejecución: Av. Ignacio de la Roza Oeste N° 20, Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan.-

Valor del Pliego: \$ 1.100.-

Fecha de Apertura: **06/12/16, a las 11:30 horas.**-

Último día Para Adquirir Pliego: 14/11/16.-

Único día Para Efectuar Visita: 16/11/16.-

Último día Para Efectuar Consultas Por Escrito: 18/11/16.-

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 110.250,00.-

Lugar de Consultas, Retiro de Pliego, Presentación de Ofertas y Apertura: Departamento Administración de Compras, sito en Hipólito Yrigoyen N° 370, 5to. Piso, Of. 5830, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 16:00, Tel: 4347-3253/2845/2932/2606.-

Cta. Cte. 11.233 Octubre 11/31. \$ 1.600.-



EBITAN (ENTIDAD BINACIONAL TÚNEL DE AGUA NEGRA)
REPÚBLICA ARGENTINA / REPÚBLICA DE CHILE

**DISEÑO DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DEL
TÚNEL INTERNACIONAL PASO DE AGUA NEGRA**

LLAMADO A PRECALIFICACIÓN

Aviso Específico de Adquisiciones

Solicitud de Precalificación N° 01/2016

La obra comprende la elaboración del Proyecto Ejecutivo y la posterior ejecución de dos túneles principales semiparalelos que albergarán calzadas para el tránsito vehicular unidireccional de dos carriles cada uno, con una longitud aproximada de 13,9 km y emplazamiento a una altura media de 3800m, s.n.m., que unirán la Provincia de San Juan (Argentina) y la IV Región de Coquimbo (Chile) a través de la Cordillera de Los Andes, completando el trazado del Corredor Bioceánico Central que conecta los puertos de Porto Alegre (Brasil) y Coquimbo (Chile).

La República Argentina y la República de Chile han solicitado al Banco Interamericano de Desarrollo sendos préstamos para financiar el costo del Proyecto de Diseño y Construcción del Túnel Internacional Paso de Agua Negra, y se proponen utilizar parte de los fondos de estos préstamos para efectuar los pagos estipulados en los Contratos de Financiamiento del Proyecto. La EBITAN se propone precalificar contratistas y/o firmas para la Licitación para el Proyecto Ejecutivo y la Construcción del Túnel Internacional Paso de Agua Negra.

La precalificación se efectuará conforme al procedimiento de precalificación estipulado en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, de marzo de 2011 (GN-2349-9) y podrán participar en ella todos los oferentes de origen de países elegibles, según se definen en dichas Políticas.

El lugar del Contratante para presentar la documentación es: EBITAN

Atención: Enrique Alvarez Jaque

Dirección: Morandé 59, piso 6, Ministerio de Obras Públicas

Ciudad:-Santiago de Chile

Código postal:8320000

País: República de Chile

Teléfono:56-2-24493002

Dirección electrónica para información adicional:

enrique.alvarez@mop.gov.cl

Los interesados podrán obtener información sobre la Precalificación e inspeccionar los documentos relacionados en el sitio web oficial de la EBITAN:www.ebitan.org a partir del 19 de Octubre de 2016.

Todos los Solicitantes que cumplan con los mínimos requeridos serán precalificados y pasarán a la siguiente etapa correspondiente a la presentación de ofertas, proceso que tendrá lugar en el año 2017.

Las Solicitudes de Precalificación, deberán hacerse llegar en soporte papel y digital a la dirección que se indica al final de este llamado a más tardar el **08 de Febrero de 2017 a las 10 AM** (UTC-3), en un sobre cerrado en forma inviolable y marcado claramente de la siguiente manera: "Solicitud de precalificación para DISEÑO DE PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL INTERNACIONAL PASO DE AGUA NEGRA N° 01/2016

Presidencia de la Nación - Gobierno de San Juan

Banco Interamericano de Desarrollo

El presente anuncio de Precalificación no constituye un compromiso de financiamiento específico por parte del Banco, por cuanto la operación se encuentra en fase de preparación, y dado que los contratos de préstamo no han sido firmados por las partes.

Cta. Cte. 11.272 Octubre 19/ Noviembre 15. \$ 9.680.-



O.S.S.E.

**OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD
DEL ESTADO**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2306

Objeto: “Sistema Cloacal Zonda - Dpto. Zonda”.-

Presupuesto Oficial: \$ 120.332.253,00.-

Apertura: Día **Viernes 18 de Noviembre de 2016 a**

las 11:00 hs. en Sala Rogelio Cerdera, sito en Casa de Gobierno de San Juan, ubicada en Av. Paula Albarracín de Sarmiento y Av. Libertador Gral. José de San Martín, Capital.-

Recepción de Sobres: El día de la Apertura de 08:00 a 10:00 hs. en la sala antes mencionada.-

Plazo de Ejecución de Obra: 24 Meses.-

Valor del Pliego: “SIN CARGO”.-

El financiamiento de la obra será a través del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. Secretaría de Vivienda y Hábitat. Programa “Hábitat”.-

Vista y descarga de pliegos a partir del día Martes 1 de Noviembre de 2016, en página web de OSSE (www.ossesanjuan.com.ar)

Consulta Varias en: Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., Tel. 0264-4294000, Int. 051-053.-

Fdo: Patricia A. Femenía - Jefe del Dpto.

Compras y Contrataciones - OSSE- SAN JUAN

Cta. Cte. 11.327 Octubre 26/28. \$ 325.-

CONVOCATORIAS

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA
JORGE ESTORNELL S.A.**

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día **17 de Noviembre, a las 12.00 horas** en la sede social de la empresa sita en Mitre N° 59 Este, Galería Estornell, Ciudad de San Juan a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea;
- 2) Razones de la convocatoria fuera de término;
- 3) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Marzo de 2016;

- 4) Consideración del resultado que arroja el ejercicio;
 - 5) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos por el ejercicio bajo análisis. Retribución;
 - 6) Ratificación de la solicitud de prórroga de las licencias Canal 7 Mendoza, Canal 8 de San Juan, FM LRJ 201 Barreal y AM 1280 Radio Calingasta, Barreal conforme a la actuación ENACOM N° 4515. Ratificación del Texto Ordenado del estatuto conforme modificaciones estatutarias aprobadas, para su protocolización y presentación ante dicho Organismo;
 - 7) Designación de personas autorizadas para llevar a cabo los trámites de inscripción de las Resoluciones precedentes. Los asistentes deberán confirmar asistencia en los términos del Art. 238 LSC.-
- Fdo: Rafael Carlos Caronna - Presidente Directorio

Jorge Estornell SA

N° 50.596 Octubre 24/28. \$ 950.-

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA**

El Directorio de Resonancia Magnética San Juan S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día **21 de Noviembre de 2016 a las 11 hs en el primer llamado y a las 12 hs en el segundo llamado**, en el domicilio de la sede social de Rivadavia 574 Este de la Ciudad de San Juan, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos accionistas para que firmen el acta junto al Presidente;
 - 2) Consideración y Resolución sobre la documentación prescripta en el Art. 234 Inc.1 de la Ley 19.550, sobre los ejercicios cerrados el 31-05-14, 31-05-15 y 31-05-16;
 - 3) Consideración y Resolución sobre la Gestión del Directorio y su Remuneración.
 - 4) Consideración y Resolución sobre el destino de las utilidades por los ejercicios cerrados el 31-05-14, 31-05-15 y 31-05-16.
 - 5) Elección de Autoridades para un nuevo período, por vencimiento del mandato de las actuales autoridades.
- Fdo: Cayetano Berenguer - Presidente- Resonancia Magnética- San Juan-S.A.

N° 50.668 Oct. 27/ Nov. 02. \$ 700.-

DECRETOS MUNICIPALES

**MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
SAN JUAN**

DECRETO N° 3236-DE

Ciudad de Rivadavia - San Juan, 25 de Octubre de 2016.-



POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Déjese sin efecto en su totalidad el Llamado a Licitación Pública N° 01/16 que tiene por objeto: "Construcción de Veinticinco (25) Cisternas para Riego de Plazas", hasta tanto se den por concluidos los trámite ante el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación.-

ARTÍCULO 2º: Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario de mayor circulación, por el plazo de cinco (05) días.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese la presente al Departamento Deliberativo Municipal, regístrese, cumplido archívese.-

Fdo: Dr. José Fabián Martín - Intendente

Municipalidad de Rivadavia

" Raúl Jesús Ibaceta

Secretario de Administración y Hacienda

Municipalidad de Rivadavia

Cta. Cte. 11.333 Oct. 27/ Nov. 02. \$ 450.-

EDICTOS JUDICIALES

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, a cargo del Dr. Javier A. Vázquez, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 20.473, caratulados "HELP SALUD S.R.L.- S/Inscripción Contrato Social"**, CUIT 30-71535755-7, ha ordenado publicar por un día la constitución de la siguiente sociedad, según contrato social de fecha 21 de Junio de 2016 y Acta Complementaria de fecha 20 de Julio de 2016. Socios: Américo Osvaldo Tello, nacido el 04-04-1965, argentino, casado, Comerciante, D.N.I. N° 17.462.933, con domicilio en Pasaje Esteban Echeverría 1330, Casa 2, Ciudad, San Juan; Marcelo Osvaldo Lardone, nacido el 20-06-1970, argentino, casado, Contador Público, DNI N° 21.358.446, con domicilio en Perito Moreno 940 (N), Ciudad, San Juan; Sergio José Cornejo, nacido el 12-07-1969, argentino, casado, de profesión Comerciante, DNI N° 20.800.149, con domicilio en Barrio Natania XVI, Manzana F, Casa 3, Rivadavia, San Juan y Daniel Eduardo Berenguer, nacido el 26-09-1971, argentino, casado, de profesión Contador Público DNI N° 22.396.046, con domicilio en Güemes 183 Sur, Ciudad, San Juan.- Denominación, Sede Social y Domicilio: La sociedad girará bajo la denominación "HELP SALUD S.R.L.". Fijan domicilio legal y fiscal de la sede en la Provincia de San Juan, en Güemes 183

Sur, Ciudad, San Juan.- Duración: Será de noventa y nueve (99) años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, alquiler, de cosas o bienes muebles, inmueble o productos como también importación y exportación de productos descartables, insumos, prótesis, ortopedia, perfumería, equipamiento y artículos relacionados con la medicina, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. Ejerciendo mandatos, representaciones, consignaciones y gestiones de negocios, efectuar operaciones de compra o de locación de bienes o servicios u obras. Sistemas de tarjeta de fidelización y cuenta de clientes. Auditorias, consultoría y sistemas de gestión, gerenciamiento o tercerización en insumos médicos o sistemas de salud. Para la realización del objeto social, podrá la sociedad realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de ninguna clase, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, fiscal, judicial o de cualquier otra que se relacione con el objeto perseguido.- Capital Social: Se fija en la suma de Pesos Cien Mil con 00/100 (\$ 100.000,00). Administración, Representación y uso de la Firma Social: Estarán a cargo de un gerente, el Señor Osvaldo Américo Tello, CUIT 20-17462933-2.- Ejercicio Social: Cierra el 31 de Marzo de cada año.- San Juan, 18 de Octubre de 2016. Fdo: Ing. Gustavo Flores, Firma Autorizada - Registro Público de Comercio - San Juan.-

N° 50.686 Octubre 28. \$ 420.-

SUCESORIOS

EDICTO

El **Juez del Séptimo Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del SR. BUSTOS EDUARDO RAÚL **en autos N° 156.781, caratulados: "BUSTOS EDUARDO RAÚL - S/Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos salvo los que correspondieren a ferias judiciales conf. Art. 692 in fine del C.P.C/Ley 8.037.- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 19 de Octubre de 2016. Dra. Analía M. Arusa, Secretaria de Paz.-

N° 50.683 Oct. 28/ Nov. 01. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juzgado de Paz de Albardón**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **ADRIANA DELIA CORTEZ, en autos N° 8746/16, caratulados "CORTEZ ADRIANA DELIA - Sucesión Ab Intestato"**. Publíquese por tres días.- San Juan, Octubre de 2016. Fdo: Dra. Mabel Susana López, Juez. Dr. Gerardo Johnson, Subrogante.-

N° 50.681 Oct. 28/ Nov. 01. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Juzgado de Paz Letrado de Jáchal**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la **SRA. FLORES, TERESA DEL CARMEN en autos N° 38.457, caratulados: "FLORES, TERESA DEL CARMEN - S/Sucesorio"**. Aclárense que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 21 de Octubre de 2016. Dr. Julián G. Medina Romero, Secretario Civil.-

N° 50.678 Oct. 28/ Nov. 01. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **RUBÉN MANUEL HERRERO, en autos N° 157.679, caratulados "HERRERO RUBÉN MANUEL - S/Sucesorio"**.- Publíquense por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 25 de Octubre de 2016. Dra. Claudia Del Zotto, Pro Secretaria.-

N° 50.684 Octubre 28. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **Bibiloni Cristóbal y RODRÍGUEZ ALEX DE BIBILONI FRANCISCA VIRTUDES, en autos N° 157.967, caratulados: "BIBILONI CRISTÓBAL Y RODRÍGUEZ ALEX DE BIBILONI FRANCISCA VIRTUDES - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho

que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 19 de Octubre de 2016. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 50.621 Octubre 26/28. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **Tapia, Amelia Mari en autos N° 157.536, caratulados: "TAPIA, Amelia Mari - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 24 de Octubre de 2016. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 50.634 Octubre 26/28. \$ 60.-

EDICTO

La Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la **Sra. Carrizo, Nidia Marina en autos N° 156.368, caratulados "CARRIZO, Nidia Marina - S/Sucesorio"**. Aclárense que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, Octubre de 2016. Dra. Ana María Basualdo, Pro Secretaria.-

N° 50.622 Octubre 26/28. \$ 60.-

EDICTO

El **Séptimo Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de **Godoy, Oscar Humberto** a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 151.058, "GODOY, Oscar Humberto - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten se presenten en este proceso.



Aclárase en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- San Juan, 1 de Septiembre de 2015. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

Nº 50.644 Octubre 26/28. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Calingasta, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores del señor: Roco, Gustavino del Rosario para que hagan valer sus derechos **en autos Nº 33/16, caratulados: "ROCO, Gustavino del Rosario - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la Declaratoria de Herederos a los Titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma conforme Artículo 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Artículo 2289 del mismo Cuerpo Legal. Publíquese edictos por el término de tres días en Boletín Oficial y diario local conforme Artículo 692 de la Ley 988-O (CPC).- Calingasta, Barreal, San Juan, a los 05 días del mes de Octubre del año Dos Mil Dieciséis. Fdo: Dra. Roxana Mariela Espín Brkic, Juez de Paz Letrado de Calingasta. Doming Sergio Oviedo Olivera, Actuario.-

Nº 50.632 Octubre 26/28. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. MENEGAZZO ANTONIO **en autos Nº 156.727, caratulados "MENEGAZZO ANTONIO - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C.- Fdo: Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 22 de Septiembre de 2016. Dr. Gustavo Daniel Carrizo, Secretario.-

Nº 50.664 Octubre 27/31. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de LARA JUAN MANUEL D.N.I. Nº 10.031.227, a estar en derecho en el término de treinta días **en autos Nº 154.580, caratulados "LARA, JUAN MANUEL - S/SUCESORIO"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 2 de Agosto de 2016. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

Nº 50.650 Octubre 27/31. \$ 60.-

EDICTO

Séptimo Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. Bigliani, Esteban Fermín, **en autos Nº 157.278, caratulados "BIGLIANI, Esteban Fermín - Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (conf. Arts. 2293 y cc. del CC y CN).- Fdo: Dra. María Elena Videla Torres, Juez. San Juan, 20 de Octubre de 2016. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

Nº 50.665 Octubre 27/31. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado de Paz Letrado del Departamento de San Martín, Provincia de San Juan**, **en autos 2812/16, caratulados "AGULLES, José Antonio - Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Agulles, José Antonio. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia difusión. (El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computa en



días corridos, salvo lo que correspondieren a ferias judiciales -Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8.037.- San Juan, 26 de Octubre de 2016. Dr. Gerardo Norberto Johnson, Juez de Paz Letrado.-

N° 49.369 Octubre 27/31. \$ 60.-

EDICTO

La Titular del Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos N° 18.858-B, caratulados "PÉREZ, Héctor Daniel - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena, dice: "San Juan, Caucete, Octubre 3 de 2016. Publíquese edictos por el término de tres días, en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso.- Fdo: Dra. María Cristina Bustos, Juez de Paz Letrada.-

N° 50.645 Octubre 27/31. \$ 60.-

EDICTO

El Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en autos N° 157.636, "MARTÍNEZ, Susana - S/Sucesorio (Conexidad con autos N° 133.472)". Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8.037 (Ley 988-O) y sus modificatorias.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario local. San Juan, Octubre de 2016. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 50.649 Octubre 27/31. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Guillermo Cupertino Chaparro, en autos N° 15.728, caratulados: "CHAPARRO, Guillermo Cupertino - S/Sucesorio". Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 12 de Octubre de 2016. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina Botas, Firma Autorizada.-

N° 50.653 Octubre 27/31. \$ 60.-

EDICTO

La Titular del Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos N° 18.594-B, caratulados "BLANCO, Juan Benito - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena, dice: San Juan, Caucete, Octubre 12 de 2016. Publíquese edictos por el término de tres días, en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso.- Fdo: Dra. María Cristina Bustos, Juez de Paz Letrada.-

N° 50.652 Octubre 27/31. \$ 60.-

EDICTO

El Noveno Juzgado Civil, en autos N° 158.017, caratulados "AHUMADA, Tránsito Roque - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Tránsito Roque Ahumada. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 18 de Octubre de 2016. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

N° 50.672 Octubre 27/31. \$ 60.-

EDICTO

El Noveno Juzgado Civil, en autos N° 157.582, caratulados "ESPEJO, Aldo Nicolás - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Aldo Nicolás Espejo. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 11 de Octubre de 2016. Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

N° 50.648 Octubre 27/31. \$ 60.-

RECAUDACIÓN MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

Publicaciones	\$ 92.328,00
Impresiones	\$ 34.490,00
Venta Boletines Oficiales	\$ 6.625,00
Total	\$ 133.443,00

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones	\$ 880,00
Impresiones.....	\$ --
Venta Boletines Oficiales	\$ 280,00
Total.....	\$ 1.160,00

27-10-16